



Igea agradece la «seriedad» de la Usal, que expulsará a 36 alumnos por incumplir normas sobre la covid

La Universidad de Salamanca exige a las residencias privadas actuar con contundencia ante comportamientos incívicos

EL NORTE

SALAMANCA. La Universidad de Salamanca (Usal) ha decidido expulsar de forma cautelar a 36 estudiantes por incumplir las normativas educativas y sanitarias y el vicepresidente y portavoz de la Junta, Francisco Igea, agradeció ayer «el compromiso y la seriedad» de la institución académica para atajar comportamientos que ponen en riesgo la salud y la actividad docente. El responsable autonómico invitó al resto de rectores a seguir el camino del salmantino, que para el vicepresidente ha tomado una decisión «muy, muy, muy de agradecer».

La consejera de Sanidad, Verónica Casado, se reunió el martes con los rectores de las universidades, por el peligro que suponen «no las clases, sino las fiestas en pisos y celebraciones varias. Esto ahora no se puede hacer», concluyó tajante.

La vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Salamanca,



Campus Miguel de Unamuno de la Universidad de Salamanca. LAYA

Celia Aramburu, hizo un llamamiento a las residencias privadas de la ciudad para que actúen con contundencia ante comportamientos incívicos que se produzcan en sus centros. Desde el Vicerrectorado se tomarán decisiones drásticas ante posibles incumplimientos de las medidas acordadas la pasada semana entre la Universidad y la Asociación de Residencias Universitarias y Colegios Mayores privados (CUDESA).

La Universidad de Salamanca advierte que los comportamientos poco ejemplares por parte de los residentes atentarían contra la normativa sanitaria y educativa, tanto estatal, como autonó-

mica; especialmente, contra el Decreto-Ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19.

El Vicerrectorado de Estudiantes señala que determinadas infracciones pueden suponer la expulsión del colegial si fuera alumno o alumna de la Universidad de Salamanca; y para el colegio/residencia, la apertura de expediente que puede significar la pérdida de la condición, si la tuviera, de «centro adscrito» a la universidad salmantina.